

CONOCE A TUS PARLAMENTARIOS

Óscar Reguera
Partido Popular



Óscar Reguera Acevedo nació en abril de 1960 en León. Profesionally es funcionario del Cuerpo Nacional de Veterinarios, aunque ha sido profesor universitario de la Universidad de León y de Murcia durante más de 6 años.

Dentro de su amplia trayectoria política en las administraciones central y autonómica ha ocupado el cargo de director general de Agricultura de la Junta de Castilla y León entre los años 1991 y 1995, así como gobernador civil de Zamora durante 1996 y 1997 y subdelegado del Gobierno hasta 2004.

Entre sus cargos públicos también ha sido delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora desde 2004 y anteriormente concejal concejal del Ayuntamiento de Benavente en la legislatura 2003-2007.

Reguera es miembro del Comité Ejecutivo Provincial del PP de Zamora desde 2004 y procurador en las Cortes de Castilla y León desde 2007.

Ana Sánchez
Partido Socialista



La socialista Ana Sánchez Hernández nació en Zamora el 27 de octubre de 1977 y ha realizado estudios de Derecho en la Universidad de Salamanca.

A pesar de su juventud, su trayectoria política es amplia, tanto dentro de su formación como en las instituciones públicas. Ha sido concejala del Ayuntamiento de Zamora en dos legislaturas, entre los años 1999 y 2003 y posteriormente desde 2007 a 2011. Entre medias, fue procuradora por Zamora de 2003 a 2007.

Asimismo, ha ocupado la Secretaría autonómica de Relaciones con las ONG's y Movimientos Sociales PSOE, así como coordinadora de la campaña del PSOE de Castilla y León para los comicios de 2011.

La pasada legislatura fue senadora por Zamora.

Actualmente es portavoz de Agricultura y Ganadería del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León.



La presidenta de las Cortes, García Cirac, charla con Germán Barrios (CES), Jesús Encabo (Consejo de Cuentas), Mario Amilivia (Consultivo) y Amoedo (Procurador). / ICAL

Las instituciones autonómicas refuerzan su funcionamiento

Aprobación. Las Cortes dan luz verde, con la única abstención del Grupo Mixto, a la ley que reforma la organización del CES, Procurador del Común, Consejo de Cuentas y Consejo Consultivo

ICAL / VALLADOLID

Las instituciones autonómicas han reforzado su papel y han garantizado su pervivencia tras la aprobación esta misma semana por parte de las Cortes de la ley que modifica su organización y funcionamiento. Con la única abstención de los dos procuradores del Grupo Mixto, recibió luz verde la nueva normativa que aumenta las funciones del Consejo Económico y Social, Consejo de Cuentas, Consejo Consultivo y Procurador, a la vez que pasan todos ellos a depender del Parlamento autonómico.

La tramitación parlamentaria enriqueció el texto surgido tras el pacto de mínimos firmado el pasado mes de octubre entre el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, y el secretario autonómico del PSOE, Julio Villarrubia, para mantener las cuatro instituciones,

recogidas en el Estatuto de Autonomía, así como garantizar su independencia y dotarlas de mayor eficacia y eficiencia.

En el debate plenario se transaccionaron cuatro enmiendas socialistas, una de ellas relativa a la homologación progresiva de los funcionarios que pasen a ejercer sus funciones en la secretaría única de la que van a depender CES, Consultivo, Cuentas y Procurador del Común y otra sobre la comparecencia anual del presidente del Consejo de Cuentas para informar de cómo se cumplen las recomendaciones de su plan de fiscalizaciones. «Se mejora el texto con las aportaciones de todos», resumió el *popular* Salvador Cruz.

El consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, agradeció el trabajo de todos los grupos y mencionó como novedades más significativas la garantía

de independencia de las cuatro instituciones propias, ganar en eficacia, unificar el periodo de mandato de los responsables y las remuneraciones.

CAMBIOS. Además de la unificación de la Secretaría General, que estará bajo el paraguas de las Cortes, casi todas las instituciones ven cambiar algo su organización o funcionamiento. Así, el CES recupera, a través de una enmienda socialista, informar de la ley de medidas que acompaña el presupuesto autonómico, aunque la oposición no ha conseguido que los consejeros, cuyo número se mantiene en 36, pero sin percibir dietas por asistencia a las comisiones y plenos, puedan percibir el reembolso de los gastos ocasionados, propuesta con la que este grupo trata de que no se vea limitada su actividad por ello.

Por su parte, el Consejo Consultivo amplía sus funciones a emitir propuestas, informes o dictámenes que pueda pedir la Junta relacionados con el desarrollo del Estatuto de Autonomía, conforme a una propuesta *popular*, y rebaja de 50.000 a 6.000 euros (administración autonómica) y 3.000 (entes locales) los expedientes recabados sobre reclamaciones patrimoniales, conforme a propuestas de PP y PSOE. Además recupera la emisión de informes relacionados con planes urbanísticos cuando afecten a zonas verdes o espacios libres.

La modificación más importante, vía enmienda socialista, en el Consejo de Cuentas se refiere a la inclusión de multas coercitivas para favorecer la colaboración de las entidades fiscalizadas, como propuso la institución, aunque el PP entiende que la cuantía de las mismas (entre 600 y 3.000 euros en la propuesta del PSOE) se debe incluir en el Reglamento de desarrollo y no en la ley, en la que sí está de acuerdo en incidir en la obligación de colaborar con el máximo órgano de fiscalización.

En septiembre de 2011, se aprobó un cambio en la ley que rige el Consejo de Cuentas y Consejo Consultivo, que pasaron de tener cinco consejeros a tres y la Junta renunció al nombramiento de dos en el Consultivo, de manera que sus tres componentes, de los que sale el presidente, se eligen en las Cortes a propuesta de los grupos, si bien se mantiene la presencia de los expresidentes de la Junta como miembros natos en el Consultivo.



GERMÁN BARRIOS / CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

«La participación de la sociedad civil aumenta con los grupos de enlace»

Barrios afirma que el aspecto más importante de la modificación de la Ley de Instituciones Propias es que «se garantiza la continuidad del CES y de las instituciones propias de la Comunidad». Con la aprobación de esta norma, «se garantiza la independencia del CES, igual que las del resto, porque se vincula a un órgano plural como las Cortes autonómicas, dejando de tener la adscripción presupuestaria a un departamento de la Junta de Castilla y León».



El presidente del CES destaca «un gran avance en la ley», que es el aumento de la «participación de la sociedad civil a través de los grupos de enlace». Barrios afirma que hay que canalizar la participación y transmitirla a los proyectos legislativos y normativos de la Comunidad. «Esto se va a hacer a través de los grupos de enlace, donde los sectores de la infancia, los mayores, las personas con discapacidad, los inmigrantes, etc. van a tener voz en la vida pública».

MARIO AMILIVIA / CONSEJO CONSULTIVO

«El incremento de las competencias refuerza la garantía de los ciudadanos»

«El sentido general de la ley responde a un principio de eficiencia que trata de reducir el gasto público en una institución como el Consejo Consultivo, que en los últimos años ya habíamos reducido el presupuesto en más de un 45 por ciento», explica el presidente del Consejo Consultivo.

Amilivia asegura que «lo más importante para los ciudadanos es que sepan que a partir de ahora el Consultivo puede emitir dictámenes en asuntos tan sensi-



bles como el urbanismo, la modificación del PGOU cuando afecta a espacios públicos en zonas verdes, así como que se refuerza la autonomía local de los municipios, que a partir de ahora podrán pedir directamente dictámenes sin la tutela de la Junta».

Finalmente, destaca que el Consultivo ha aumentado las competencias y ello refuerza las garantías de los ciudadanos ante la administración.

JESÚS ENCABO / CONSEJO DE CUENTAS

«Elimina cualquier duda sobre la continuidad de las instituciones»

Jesús Encabo se muestra satisfecho tras la aprobación de la ley. «Es una nueva etapa que se abre y supone la consolidación y garantía de la permanencia de estas instituciones. Hay que reconocer que se ha eliminado cualquier tipo de duda sobre ellas», indica el presidente del Consejo de Cuentas.

Respecto a las nuevas competencias y funciones, Encabo explica que «supone un avance en cuestiones importantes como



el deber de colaboración y abre la puerta a otras reflexiones realizadas desde el Consejo como las multas coercitivas».

Finalmente, reconoce que la reforma incorpora el «deber de colaboración para todos los que tengan relaciones con las administraciones públicas cuando sean reclamados cualquier tipo de colaboración o información». Encabo destaca también la sustitución del papel por el envío telemático.

JAVIER AMOEDO / PROCURADOR DEL COMÚN

«El gran apoyo a la reforma contribuye a una consolidación autonómica»

El Procurador del Común, Javier Amoedo, considera sin ninguna duda que la ley que modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad «contribuye a una consolidación de dichas instituciones», que durante algún tiempo han estado sometidas a ciertas dudas.

Amoedo valora muy positivamente el gran apoyo conseguido por esta ley, que fue apoyada ampliamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista,



que aglutinan 82 de los 84 procuradores existentes en el Parlamento autonómico.

Respecto a las novedades, y a la espera de estudiar más a fondo las consecuencias de varias enmiendas aprobadas en el transcurso del pleno, el Procurador del Común asegura que es la institución menos afectada, aunque se ven afectados por la unificación de la secretaría general y la posibilidad de que el Adjunto pueda elegir un régimen de dedicación parcial.

Agenda SEMANAL

Castilla y León

LUNES, 17 DE JUNIO

Comisión de Fomento y Medio Ambiente

1 A las 10,30 horas en la sala Campos de Castilla, comienza una comisión que incluye dos preguntas orales y tres PNL. Las preguntas se refieren a la apertura al tráfico de la P-972 y la financiación por parte de la Junta para construir un nuevo puente en Salamanca. Entre las Proposiciones No de Ley está la referida a la estrategia de educación ambiental y las excavaciones de gas esquisto en La Lora burgalesa.

Comisión de Cultura y Turismo

2 Media hora más tarde, en la Sala Cortes de León, empieza esta comisión, que tiene una pregunta y cuatro PNL en el orden del día. La pregunta se refiere a la no creación de un Observatorio de Artes Escénicas.

MARTES, 18 DE JUNIO

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

3 A las 10,30 de la mañana la consejera, Milagros Marcos, comparece a solicitud del grupo socialista para informar sobre el I Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género. Sobre el mismo tema hay una pregunta oral y una PNL.

MIÉRCOLES, 19 DE JUNIO

Comisión de Educación

4 A las cinco de la tarde se inicia con una pregunta oral sobre el sistema de Formación en Centro de Trabajo de los ciclos de FP, a la que seguirá el debate de cuatro PNL presentadas por procuradores socialistas, relacionadas con la necesidad de iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar en cuatro provincias.

JUEVES, 20 DE JUNIO

Comisión de Economía y Empleo

5 A las cinco de la tarde también comienza esta Comisión, con un orden del día compuesto por tres preguntas orales y una Proposición No de Ley. Ésta relativa al cierre de los Centros Europeos de Empresas e Innovación de Onzonilla (León) y Boecillo (Valladolid). Además, se pregunta por los planes de comercio y las estrategias para la competitividad del comercio de la Comunidad.

NOVEDADES

• Secretaría general.

Una secretaría única aglutinará las funciones de contratación, gestión económica y presupuestaria, de manera que se suprimirán los actuales secretarios generales. La persona que ocupe la secretaría general será nombrada por la presidenta de las Cortes y será un funcionario de rango A con al menos diez años de antigüedad, mientras que a propuesta de la Mesa de la Cámara se aprobará la planificación y plantilla de las cuatro instituciones. En el plazo de cinco meses, desde la entrada en vigor de la ley, estará nombrado el secretario y adecuada la nueva estructura.

• Elección del CES.

En la nueva ley, el Ejecutivo regional elige a cuatro miembros y deja dos a las Cortes del grupo de seis expertos a los que tenía derecho. Cuando la norma entre en vigor, los grupos deberán proponer dos nombres para completar los 36 consejeros del Consejo Económico y Social, ya renovados y elegido su nuevo presidente, Germán Barrios, exdirector del Servicio Público de Empleo (EcyL). El CES contará, entre sus novedades, con un grupo de enlace con la sociedad civil.